



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 208-7/1

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 178 bis del Reglamento de Personal, lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad; lo comunicado por el Señor Vicerrector en Notas VR N° 095-2001 y 145-2001; lo previsto en el Reglamento de Personal y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre del 2000 y en los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1° Promuévase, a contar desde el **1° de Enero de 2001**, a los siguientes trabajadores académicos a la jerarquía de **PROFESOR TITULAR** manteniendo sus actuales grados de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>FACULTAD</u>	<u>NUEVO ITEM</u>
BORQUEZ LAGOS, RUY	AGRONOMIA	010208 (22005)
MARTINEZ BELLO, M. ALEJANDRA	ODONTOLOGIA	010209 (26815)
PACHECO SILVA, HUMBERTO	HUMANIDADES Y ARTE	010210 (25310)
POOLEY TOPALY, SONIA	CIENCIAS QUIMICAS	010211 (24115)
SAAVEDRA RUBILAR, CARLOS	CS. FISICAS Y MATEMATICAS	010212 (22910)

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2° Los respectivos señores Decanos comunicarán a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese a los Decanos de las Facultades de Agronomía; Odontología; Humanidades y Arte; Ciencias Químicas; Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 13 del 2001

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**